

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00033788

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No. 41-525-84

TOTAL CAPITAL SOCIAL 600'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990697043001

RAZON SOCIAL PRECRETO C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	HORMIGONES BETONFORTE S.A.	ECUATORIANA	099027042201		548.495	548'495.000
2	RODRIGO ANDRADE RODRIGUEZ	ECUATORIANO	0900725847		11.114	11'114.000
3	PANACRETO S.A.	PANAMEÑA		1	15.911	15'911.000
4	EDUARDO CRESPO DEL CAMPO	ECUATORIANO	0902259100		11.040	11'040.000
5	GONZALO HURTADO USCOCOVICH	ECUATORIANO	0902967694		6.036	6'036.000
6	CRISTOBAL RIPALDA BURGOS	ECUATORIANO	0903516391		4.463	4'463.000
7	JOSE CHACON TORAL	ECUATORIANO	1702405539		1.323	1'323.000
8	JOSE LARREA GARCIA	ECUATORIANO			959	959.000
9	JOSE ICAZA CORONEL	ECUATORIANO	0900860081		659	659.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	600'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, 3 abril de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL